

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



Código: MC-SR-POL-1

Elaborado por:

Sandra Pastran
Jefe de Riesgos

Revisado por:

Javier González
Subgerente Cumplimiento,
Riesgos y Sostenibilidad

Aprobado por:

Junta Directiva

Documento aprobado electrónicamente en Software Kawak

POLÍTICA

TRIPLE A S.A. E.S.P.

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión No.	Fecha	Resumen de los cambios
1	01/11/2015	Elaboración de la Política.
2	18/01/2018	Actualización de la Política
3	17/06/2021	Actualización de la Política.

POLÍTICA

MC-SR-POL-1 Versión: 3	POLITICA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Página 3 de 7
---	---	----------------------

0. Introducción

Triple A S.A. E.S.P., entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, reconoce en la Gestión Integral de Riesgos una herramienta gerencial fundamental para la toma de decisiones y en consecuencia se compromete a gestionar los riesgos y las oportunidades que inciden en su objeto social y en su entorno, como una forma de facilitar el cumplimiento de su misión institucional, estrategias, objetivos y obligaciones legales y asegurar la continuidad y la sostenibilidad del negocio.

Consciente de la importancia de la Gestión Integral de Riesgos, Triple A S.A.E.S.P. ha formulado esta política como marco orientador de acciones dirigidas a la gestión de riesgos y oportunidades, basado en un enfoque de precaución que conlleve a la preservación de la imagen organizacional y al fortalecimiento del relacionamiento con sus grupos de interés, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos y la competitividad en la compañía.

Para lo anterior, la compañía ha adoptado las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de gestión de riesgos como son ISO 31000, COSO – ERM, además de la guía de buenas prácticas OCDE sobre controles internos para la prevención y el tratamiento de los riesgos de fraude, corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo.

1. Objetivo de la Política

Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta Triple A S.A.E.S.P. en el cumplimiento de sus objetivos. Este documento hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos de riesgos que puedan establecerse con relación a determinados procesos y proyectos.

2. Alcance

Este documento tiene alcance a toda la Organización Triple A S.A. E.S.P. en los niveles estratégico, táctico y operativo de los procesos definidos en el mapa de procesos corporativo.

3. Elementos de la Política

3.1 Gobierno de Riesgos

Triple A S.A. E.S.P. ha definido la siguiente estructura organizacional con instancias, roles y responsabilidades, con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos:

POLÍTICA

MC-SR-POL-1 Versión: 3	POLITICA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Página 4 de 7
---	---	----------------------

Junta Directiva:

Vela por la adopción del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Particularmente, aprueba la Política de Gestión Integral de Riesgos y las responsabilidades para la gestión de los riesgos. Así mismo, monitorea los riesgos en el contexto del direccionamiento estratégico y plantea acciones correctivas de acuerdo con el nivel tolerable que defina.

Comité Financiero y de Riesgos:

Asiste a la Junta Directiva en todas las responsabilidades relacionadas con supervisión de la gestión de riesgos estratégicos. Con este fin, revisa la efectividad del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, mediante el seguimiento a la metodología, mapas de riesgos, tableros, límites e indicadores, y propone las iniciativas de mejora que consideren necesarias para alinear el perfil de riesgos con los objetivos estratégicos de la compañía.

Gerente General:

Vela por la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos en Triple A S.A. E.S.P., reporta al Comité Financiero y de Riesgos y a la Junta Directiva sobre los cambios relevantes en el perfil de riesgos estratégicos, el estado de avance de los planes de mitigación y en general el estado de implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

Subgerencia de Cumplimiento, Riesgos y Sostenibilidad:

Dirige y lidera las actividades encaminadas al adecuado diseño, implementación y monitoreo del modelo de gestión integral de riesgos de Triple A. S.A ESP, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por la organización, y la normativa aplicable, principalmente a través de las siguientes áreas a cargo:

➤ **Jefatura de Riesgos**

Diseña y lidera la implementación de las políticas, procesos generales y metodologías corporativas del Sistema de Gestión Integral de Riesgos que permitan la permanente identificación, medición y tratamiento de los riesgos a los que está expuesta la compañía. Así mismo, monitorea la administración efectiva de los riesgos que pueden afectar la estrategia de los negocios, y promueve una cultura corporativa de gestión de riesgos. Su responsabilidad contempla el apoyo a los dueños de los procesos en los niveles tácticos y operativos.

MC-SR-POL-1 Versión: 3	POLITICA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Página 5 de 7
---------------------------	---	---------------

➤ Coordinación de Cumplimiento

Lidera la implementación de las actividades para la prevención, detección y tratamiento del riesgo de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, monitorea la administración efectiva de los riesgos de cumplimiento que pueden afectar a la compañía, y apoya la gestión corporativa para el fortalecimiento de la cultura ética y de integridad.

Dueños de los procesos (Gerentes/Directores):

Son responsables de la aplicación de la gestión integral de riesgos en los procesos a su cargo de acuerdo con las políticas y metodologías definidas para este fin. Particularmente deben identificar, medir, gestionar y monitorear los riesgos de sus procesos, incluyendo la aplicación de los controles a cargo y acciones de mitigación, así como reportar los cambios en las condiciones de riesgo, los eventos materializados y los avances en los planes de acción definidos.

Todos los empleados:

Aplican la gestión integral de riesgos en sus procesos, incluyendo la aplicación de los controles a cargo y acciones de mitigación, de acuerdo con las políticas y metodologías definidas. Particularmente deben alertar sobre los posibles riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de su trabajo y reportar los eventos de riesgo que se hayan materializado.

Subgerencia de Auditoría Interna:

Evaluá la eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, genera recomendaciones para su mejoramiento, realiza seguimiento a la efectividad de las acciones adoptadas para gestionar los riesgos y evalúa el funcionamiento de los controles clave. Adicionalmente, contribuye con la identificación de nuevos riesgos durante el desarrollo de sus actividades de auditoría.

3.2 Declaraciones

POLÍTICA

MC-SR-POL-1 Versión: 3	POLITICA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Página 6 de 7
---	---	----------------------

Para asegurar el desarrollo de esta política, Triple A S.A E.S.P establece los siguientes compromisos:

- Incorporar la gestión integral de riesgos en todos los procesos de la compañía.
- Adoptar una metodología para la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos, que siga los lineamientos de las mejores prácticas establecidas.
- Identificar los riesgos relevantes, atendiendo a su posible impacto sobre los objetivos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones teniendo en cuenta el contexto de la compañía.
- Realizar con una periodicidad mínima anual una actualización de las matrices de riesgos, teniendo en cuenta las distintas fuentes de riesgo, sus eventos, causas y las situaciones que los generan.
- Monitorear en el Comité Financiero y de Riesgos el estado de los riesgos más importantes de la compañía, así como sus planes de mitigación y eventos materializados significativos.
- Realizar periódicamente análisis del entorno interno y externo que permita identificar generadores y tendencias que pueden potenciar la materialización de riesgos con impacto sobre el negocio.
- Revisar las escalas de valoración definidas con una periodicidad mínima anual, con base en los eventos materializados y los objetivos de la compañía que afecten los niveles de tolerancia al riesgo.
- Monitorear la evolución de los riesgos identificados en la compañía y el avance de los planes de acción implementados para su mitigación.
- Definir esquemas claros de reporte hacia la Junta Directiva y la alta dirección sobre el desempeño de la gestión de riesgos.
- Validar continuamente la idoneidad y eficacia del desempeño del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, con base en las mejores prácticas sobre esta materia.
- Fomentar una cultura de gestión de riesgos con el fin de generar conciencia de autocontrol y responsabilidad frente al riesgo.
- Garantizar la independencia del área encargada de administrar el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de las áreas de negocio que generan y gestionan los riesgos.
- Proveer los recursos requeridos por el Sistema de Gestión Integral de Riesgos para lograr su adecuada implementación y óptimo funcionamiento en la compañía.
- Implementar mecanismos y canales de información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.

POLÍTICA

MC-SR-POL-1 Versión: 3	POLITICA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Página 7 de 7
---------------------------	---	---------------

- Implementar los planes de continuidad del negocio para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos de la compañía.

4. Responsables de control y aprobación

Es responsabilidad de la administración, en cabeza de la Gerencia General y la Subgerencia de Cumplimiento, Riesgos y Sostenibilidad, la revisión periódica de la Política de Gestión Integral de Riesgos y la solicitud de ajustes correspondientes al Comité Financiero y de Riesgos, para que éste dentro de sus atribuciones recomiende las aprobaciones de competencia de la Junta Directiva, siendo esta última, la única instancia de aprobación de esta política.

La presente política rige a partir de la fecha de su expedición.

Esta política fue aprobada por la Junta Directiva, el día 17 del mes Junio de 2021.

POLÍTICA